



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2024 17:39:28-0500

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA
NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS
NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE
CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON
INTELIGENCIA ARTIFICIAL, COMO MEDIDA
DE LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD
CIUDADANA

El Grupo Parlamentario **PERÚ BICENTENARIO**, a iniciativa del congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 102 y 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley:



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2024 17:39:10-0500

LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, COMO MEDIDA DE LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA

Artículo único. - De la declaratoria

Se declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial en el territorio nacional, como medida de lucha contra la inseguridad ciudadana, a efecto de prevenir, investigar y sancionar la comisión de faltas y delitos.

Lima, 24 de abril de 2024



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/04/2024 10:36:13-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/04/2024 10:13:13-0500



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/04/2024 14:41:26-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA

1.1 ANTECEDENTES

La Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (IA) emerge como un elemento clave en el contexto global, donde la adopción y desarrollo de esta tecnología han alcanzado proporciones notables en los últimos cinco años. Diversos países y organismos multilaterales han canalizado esfuerzos hacia la elaboración de planes y estrategias nacionales que impulsen la investigación, desarrollo y aplicación de la inteligencia artificial. En este panorama dinámico, se presenta la propuesta de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA)¹ para el periodo 2021-2026, con la visión de posicionar al Perú como un actor protagónico en este escenario de innovación tecnológica.

La ENIA, estructurada en ejes estratégicos con objetivos específicos, no solo busca afirmar la presencia del Perú en el ámbito de la inteligencia artificial, sino que también contempla la creación de entidades especializadas, tales como el Centro Nacional de Innovación e Inteligencia Artificial y el Centro Nacional de Computación de Alto Rendimiento. Estas instituciones se erigen como pilares fundamentales que fortalecerán las capacidades nacionales en investigación, desarrollo e implementación de la inteligencia artificial, proyectando al país como un referente en este campo.

Paralelamente, la realidad de la inseguridad ciudadana en el Perú se presenta como un desafío apremiante. Los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)² hasta agosto de 2022 revelan un incremento alarmante del 22,8% en la victimización de la población urbana de 15 años y más durante el periodo marzo-agosto, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Esta tendencia se manifiesta con mayor agudeza en Lima Metropolitana y el

¹ Se puede ver en: <https://guias.servicios.gob.pe/creacion-servicios-digitales/inteligencia-artificial>

² Se puede ver en: <https://www.defensoria.gob.pe/ledefensoria-del-pueblo-es-necesario-evaluar-continuidad-de-estadode-emergencia-en-lima-y-callao-por-inseguridad>

Callao, con aumentos del 12,4% y 10,3%, respectivamente, en la revictimización, por parte de hechos delictivos.

La percepción de inseguridad también experimenta un ascenso, con el 85% de la población a nivel nacional anticipando la posibilidad de ser víctima de un delito en los próximos doce meses. Este incremento, de 3,9 puntos porcentuales en comparación con el mismo semestre de 2020 y 2,0 puntos respecto a 2021, refleja una creciente inquietud en la sociedad peruana sobre su seguridad personal.³

Frente a este escenario, la propuesta de integrar la inteligencia artificial como una herramienta estratégica en la lucha contra la inseguridad ciudadana adquiere una importancia trascendental. La inteligencia artificial, en el ámbito de las ciencias de la computación, se presenta como una respuesta innovadora y efectiva⁴, buscando emular capacidades cognitivas y decisionales humanas mediante sistemas informáticos y algoritmos avanzados. Este enfoque no solo augura una mayor eficiencia y efectividad en las operaciones de seguridad, sino que también abre la puerta a soluciones adaptables y resilientes en un entorno delictivo en constante evolución.

El reconocimiento de la Unión Europea sobre la necesidad de una regulación de la inteligencia artificial subraya la importancia internacional de este fenómeno⁵ y destaca la necesidad de un enfoque colaborativo en la formulación de políticas para su aplicación. En la actualidad, la inteligencia artificial abarca campos tan diversos como la salud, la conducción autónoma y los servicios públicos, demostrando su capacidad para optimizar procesos, reducir costos y mejorar la calidad de servicio.

En el contexto peruano, la promoción de la inteligencia artificial en los servicios

³ Se puede ver en:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1519/cap04.pdf

⁴ Se puede ver en: [https://planderecuperacion.gob.es/noticias/que-es-inteligencia-artificial-ia-prtr#:~:text=La%20inteligencia%20artificial%20\(IA\)%20es,el%20razonamiento%20y%20la%20percepci%C3%B3n.](https://planderecuperacion.gob.es/noticias/que-es-inteligencia-artificial-ia-prtr#:~:text=La%20inteligencia%20artificial%20(IA)%20es,el%20razonamiento%20y%20la%20percepci%C3%B3n.)

⁵ Se puede ver en:

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20200827STO85804/que-es-la-inteligencia-artificial-y-como-se-usa>

públicos asegura mejoras sustanciales en eficiencia, ahorro de costos y transparencia gubernamental. La ENIA y la adopción de tecnologías de inteligencia artificial no solo representan una respuesta estratégica y multidimensional a los desafíos actuales de seguridad ciudadana, sino que también fomentan la innovación, la eficiencia operativa y contribuyen al bienestar y protección a largo plazo de la población peruana. Este enfoque integral no solo pretende abordar la creciente inseguridad desde una perspectiva tecnológica, sino también establecer cimientos sólidos para el progreso y la seguridad en el país.

Al respecto, en materia de inteligencia artificial y seguridad ciudadana a nivel nacional, se tiene como antecedentes en periodo parlamentario 2021-2026, los siguientes proyectos de ley:

NRO. DE PROYECTO DE LEY	SUMILLA DE PROYECTO DE LEY
5183/2022 CR	PROYECTO DE LEY QUE FOMENTA EL USO DE LA INTELIGENCIA ARITIFICIAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
4874/2022 CR	PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LA DELINCUENCIA MEDIANTE EL USO DEL RECONOCIMIENTO FACIAL CAPTADO POR CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y DRONES EN EL DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LIMA

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La complejidad de la situación actual en materia de seguridad en el Perú se manifiesta en una combinación de factores. Con el hurto agravado, robo agravado, extorsión y secuestro como delitos más registrados, la ciudadanía experimenta una sensación de inseguridad palpable. El análisis de los homicidios, con 2,855 casos registrados en 2022, subraya la urgencia de

estrategias preventivas y de intervención⁶. Por lo que requiere, la ejecución del Proyecto de Videovigilancia Inteligente, a pesar de su aprobación en noviembre de 2023⁷, plantea interrogantes sobre la capacidad de implementación debido a limitaciones presupuestarias.

El informe sobre la contratación del "SERVICIO DE TRASPORTE DE DATOS CON ENLACE DE FIBRA ÓPTICA" y los desafíos de interconexión con la Central de Emergencias 105 indican dificultades operativas. A pesar de los esfuerzos para estandarizar la adquisición de cámaras y la integración con gobiernos locales, la falta de avances tangibles plantea cuestionamientos sobre la eficacia de las medidas implementadas hasta ahora.

Estos elementos revelan un panorama donde la seguridad ciudadana enfrenta retos multifacéticos, desde problemas operativos hasta limitaciones en la ejecución de proyectos clave. Abordar estos desafíos se vuelve imperativo para garantizar un entorno seguro y proteger los derechos fundamentales de la población.

CUI	Estado	Nombre de la Inversión	Tipo	Situación	Monto (S/)
2557062	Activo	CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE VIDEO VIGILANCIA INTELIGENTE DE LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ, PARA 22 DEPARTAMENTOS	PIP	Viable	187,999,70 1.89

Fuente: Elaboración Propia, extraído del Informe 266-2023-CG PNP/SECEJE/DIRTIC/DIVTEL/SEPCEEME-SEC

⁶ Se puede ver en: <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-198-2022-inei.pdf>

⁷ SE puede ver en el Informe 266-2023-CG-PNP/SECEJE/DIRTIC/DIVTEL/SEPCEEME-SEC

1.3 SITUACIÓN ACTUAL

El Informe 266-2023-CG-PNP/SECEJE/DIRTIC/DIVTEL/SEPCEEME-SEC proporciona una visión detallada de los desafíos que enfrenta la seguridad ciudadana en el Perú, estableciendo un marco claro para la identificación del problema. Los índices delictivos, centrados en delitos como hurto agravado, robo agravado, extorsión y secuestro, presentan un incremento significativo, generando una sensación generalizada de inseguridad entre la población.

El análisis de los homicidios, con un registro de 2,855 casos en 2022, subraya la urgente necesidad de estrategias preventivas e intervencionistas para abordar tanto los efectos como las raíces del problema. El Proyecto de Videovigilancia Inteligente, aprobado en noviembre de 2023, se encuentra en un estado de falta de ejecución, planteando interrogantes sobre la capacidad de implementación debido a restricciones presupuestarias.

El informe también destaca desafíos operativos, como las complicaciones en la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS CON ENLACE DE FIBRA ÓPTICA" y las dificultades en la interconexión con la Central de Emergencias 105. A pesar de los esfuerzos para estandarizar la adquisición de cámaras y su integración con gobiernos locales, la falta de avances tangibles hasta la fecha plantea interrogantes sobre la eficacia de las medidas implementadas.

Además, la ciudadanía demanda acciones urgentes frente a la inseguridad ciudadana, ya que en nuestro país este genera gran malestar y se ve agravada por la percepción generalizada de amenazas, reflejada en un aumento del 85% en la percepción de inseguridad a nivel nacional. Esta preocupante situación se extiende tanto en áreas urbanas como rurales, afectando la calidad de vida y generando un impacto directo en la tranquilidad de la población.

En este contexto, la implementación de cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial a nivel nacional emerge como una medida integral para abordar los desafíos actuales y restaurar la confianza en la seguridad ciudadana. La propuesta legislativa busca establecer un marco legal sólido que respalde la implementación de esta tecnología avanzada como un componente

esencial para fortalecer la seguridad y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones delictivas. Abordar estos problemas se convierte en una necesidad apremiante para garantizar un entorno seguro y proteger los derechos fundamentales de la población.

1.4 PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Enfrentando la compleja realidad de la seguridad ciudadana en el Perú, la propuesta de implementar cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial a nivel nacional surge como una respuesta contundente y moderna a los desafíos presentes. Ya que a través de ella tendría la tecnología insertada en las cámaras de videovigilancia para reconocer la identidad, datos, contexto para un correcto inicio de la investigación o determinación de la flagrancia delictiva. La necesidad de adquisición de cámaras de videovigilancia, respaldada por el análisis detallado del Informe 266-2023-CG-PNP/SECEJE/DIRTIC/DIVTEL/SEPCEEME-SEC, según lo que se nos alcanzó a un pedido de información, requerido por mi despacho. Por lo que, fundamentamos de necesidad pública e interés nacional la implementación de cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial a nivel nacional. Ya que es urgente disponer de estrategias innovadoras para combatir el aumento de delitos como hurto agravado, robo agravado, extorsión y secuestro.

La información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) refuerza la magnitud del problema, destacando el incremento en la victimización de jóvenes y la percepción generalizada de inseguridad en la población. La propuesta se alinea con la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA), buscando aprovechar el impulso de la tecnología para fortalecer la seguridad ciudadana.

La tecnología de cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial no solo mejorará la capacidad de monitoreo, sino que también actuará como un elemento disuasorio crucial. La implementación estratégica de esta tecnología permitirá una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones delictivas,

optimizando los recursos de las fuerzas del orden y mejorando la eficiencia operativa.

La propuesta no solo se centra en abordar las consecuencias del aumento delictivo, sino que también tiene un enfoque preventivo. Se busca prevenir la comisión de actos criminales, generando conciencia en la sociedad sobre la constante vigilancia. La privacidad de los ciudadanos será una prioridad, estableciendo protocolos rigurosos para evitar cualquier abuso o violación de derechos fundamentales. Es así que, la propuesta de ley, que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de estas cámaras, busca establecer un marco legal sólido para su despliegue. Además, se alinea con los esfuerzos del Ministerio Público, Ministerio del Interior y otros informes gubernamentales que destacan la importancia de fortalecer la seguridad ciudadana.

II. MARCO NORMATIVO

- a) Constitución Política del Perú de 1993
- b) Reglamento del Congreso de la República
- c) Ley N°31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país
- d) Informe 266-2023-CG-PNP/SECEJE/DIRTIC/DIVTEL/SEPCEEME-SEC

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no contraviene la Constitución Política del Perú ni las leyes vigentes. Su propósito radica en establecer la declaración de necesidad pública e interés nacional para la implementación de cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial a nivel nacional. Esta iniciativa busca fortalecer las capacidades de monitoreo y respuesta ante situaciones delictivas mediante la aplicación de tecnologías avanzadas.

IV. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

Costo. La implementación de cámaras de videovigilancia con inteligencia

artificial a nivel nacional, respaldada por esta propuesta legislativa, no conlleva gastos directos al tesoro público. La finalidad de la iniciativa es declarar de necesidad pública e interés nacional la implementación de esta tecnología, lo cual no implica un desembolso inmediato de fondos estatales. En cambio, se busca abrir un espacio de discusión y consideración para definir los recursos necesarios en futuras etapas, aprovechando la inteligencia artificial para optimizar las operaciones de seguridad.

Beneficio. Beneficio. La implementación de cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial a nivel nacional asegura mejorar significativamente la seguridad ciudadana. La tecnología de inteligencia artificial permitirá un monitoreo más eficiente y preciso, identificando patrones y comportamientos sospechosos en tiempo real. Este enfoque avanzado podría conducir a una respuesta más rápida por parte de las autoridades ante posibles amenazas. Además, la presencia de cámaras de videovigilancia puede actuar como un disuasivo efectivo, reduciendo potencialmente la incidencia de actividades delictivas. Esto no solo contribuiría a la protección de la población, sino que también tendrá impacto positivo en la percepción de seguridad, fomentando un entorno más propicio para el desarrollo económico y social. La inteligencia artificial aplicada a la videovigilancia tiene el potencial de optimizar los recursos de seguridad, ya que puede identificar automáticamente eventos relevantes y minimizar las falsas alarmas. Además, la recopilación de datos a lo largo del tiempo podría utilizarse para análisis predictivos, permitiendo una planificación más efectiva en la prevención del delito.

V. RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las políticas de Estado en función a la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones, contenida en RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 002-2023-2024-CR, según se detalla:

Política de Estado: N°1. Fortalecimiento del Régimen Democrático y Estado de Derecho

- FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL ESTADO

Política de Estado: N°7. Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana

- MEDIDAS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL CIVISMO
- NORMAS DE PROTECCIÓN QUE CONSIDERAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL AFECTADO

Política de Estado: N°28. Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos, y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

- MODERNIZACIÓN Y ACCESO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

Política de Estado: N°9. Política de Seguridad Nacional

- SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA SEGURIDAD NACIONAL

Política de Estado: N°13. Defensa de los Pueblos

- MEDIDAS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL CIVISMO

Política de Estado N°24. Afirmación De Un Estado Eficiente Y Transparente.

- MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL ESTADO